

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A
BENEFICIO DE DOÑA DORI PIUCOL ÁGUILA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

Nº 00474

PUNTA ARENAS, 31 AGO 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- Solicitud de doña Dori Piucol Águila, beneficiaria del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 1/2011, obtenido en el Llamado Especial año 2013, Serie NºDS1T0 2-2013 ESO3799, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia del certificado señalado, quien aplica el beneficio de subsidio habitacional en la adquisición de una vivienda nueva a través del Programa de Integración con Socovesa.
- El Oficio Ordinario Nº1026 de la Jefa Depto. Operaciones (S) SERVIU Magallanes, de fecha 8 de mayo de 2018, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie NºDS1T0 2-2013 ESO3799 obtenido a través del DS Nº1/2011, por un plazo de 180 días.
- Lo dispuesto en el D.S. Nº 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. Nº174 de 2005.
- El Informe Nº30, de fecha 16 de mayo de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario Nº1026, de la Jefa Depto. Operaciones (S) SERVIU Magallanes, de fecha 8 de mayo de 2018, según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo Nº36, del D.S. Nº 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- El D.S. Nº 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 días, desde el 8 de mayo de 2018 hasta el 7 de junio de 2018, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie NºDS1T0 2-2013 ESO3799 que corresponde a doña Dori Piucol Águila, Run 5.423.664-6.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



JHG/GSA/gsa



AGUSTÍN GARCÍA HORCOS GUARACHI
Ingeniero Constructor

DISTRIBUCION :

- Director Serviu Regional.(S)
- Departamento de Operaciones Habitacionales
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.